

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
(Julio 11 de 2014)**

Artículo 9° Ley 1474 de 2011

AVANCES

Durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2014, la Gobernación de Cundinamarca continuó adelantando las actividades de fortalecimiento relacionadas con el sistema integrado de gestión y control.

Con relación al subsistema control estratégico la Administración Departamental continuó con la socialización de los principios y valores de la Organización a todos los servidores mediante la distribución de una agenda o libreta denominada Myrtus. A través de este mismo medio se realiza la difusión y divulgación de la Misión, Visión y Objetivos Institucionales adoptados por la Entidad.

A través del proceso de Promoción del Desarrollo de Salud se adelanta el programa de Humanización y Servicio Superior, que contiene la conducta ética de los colaboradores de la Secretaría hacia los diferentes grupos de interés.

La Secretaría General coordino la elaboración del Manual de trámites y servicios; los Protocolos de Atención al Ciudadano y las encuestas de Satisfacción, los cuales fueron revisados, ajustados y aprobados por el Comité de Atención al Ciudadano mediante Acta 02 del 29 de mayo de 2014.

Se aprobó el Plan Institucional de Formación y Capacitación, el cual se ha venido ejecutando en las fechas y temas incluidos; el mismo se encuentra publicado en la página web de la Gobernación de Cundinamarca.- Plan de Capacitación 2014.

Se encuentra en ejecución el programa de Inducción y Reinducción realizados a los servidores vinculados a la entidad, cargado a través de la Herramienta Isolución. Mediante Decreto Departamental 037 de 2010, modificado por el Decreto 0101 de 2014 se implementó el Programa de Bienestar para la vigencia 2014.

Se observa en algunos procesos que existe dificultad en las actividades de análisis de la raíz de los problemas y en la definición de planes de acción de las correcciones y acciones correctivas y preventivas.

Los procedimientos se han venido actualizando, se está realizando la medición de los indicadores, se viene clasificando la información para comunicarla.

Se realiza la autoevaluación de gestión cada trimestre y se hace seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En términos generales el Sistema Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca continúa avanzando y fortaleciéndose de manera complementaria e integrada con el Sistema Gestión y Calidad.

Se adelantó por parte de la firma Icontec el proceso de auditoría externa a los procesos adoptados por la Gobernación dando como resultado la obtención de la certificación del sistema de gestión de calidad, bajo la norma ISO 9001:2008 y la Norma Técnica de Calidad NTC GP 1000:2009.

Se destaca el compromiso de la alta dirección para fortalecer el sistema integrado de gestión y control, facilitando los recursos necesarios para la adquisición de nuevas tecnologías, programas de capacitación, la adquisición de elementos, materiales y medios de comunicación impresos y virtuales para la divulgación de la plataforma estratégica, entre otros.

Se evidencia que como resultado de las diversas jornadas de capacitación en temas asociados a la gestión y relacionadas con las funciones y procesos desarrollados por las dependencias de la Gobernación se ha contribuido al mejoramiento del SIGC.

Los nuevos actos administrativos han permitido fortalecer las actividades y los equipos de mejoramiento por procesos del sistema integral de gestión y control.

Se observa que como efecto del otorgamiento de la certificación, se ha mejorado el clima laboral y se percibe una mejor actitud de los servidores frente a los compromisos institucionales y la adecuada atención de los usuarios.

De conformidad con el Decreto 943 de 2014 y el Manual Técnico del MECI la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría de la Función Pública como representante de la alta dirección, ha adelantado la primera fase del nuevo MECI que corresponde al conocimiento que todos los servidores deben tener sobre el mismo. En sesión del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno se socializó el nuevo MECI y el señor Gobernador socializó vía e-mail el decreto 943 de 2014 y el manual técnico a todos los funcionarios. Para tal fin se llevó a cabo en el mes de junio la socialización de la actualización del MECI al Comité de Coordinación de Control Interno y a todos los integrantes de los equipos de mejoramiento del SIGC y en el pasado 8 de julio de 2014 se realizó la capacitación y socialización del nuevo MECI a todas las entidades municipales y descentralizadas del Departamento de Cundinamarca, con la participación de más 700

personas.

Actualmente se está adelantando la fase 2 que corresponde al Diagnóstico con la participación activa de todas las dependencias del sector central de la Gobernación de Cundinamarca.

SUGERENCIAS

Incluir dentro del programa de inducción y reinducción a todos los servidores vinculados a la Gobernación, la presentación, estado actual y los compromisos y obligaciones frente a la implementación y aplicación del nuevo modelo Estándar de Control Interno MECI actualizado mediante el Decreto 943 de 2014.

Reactivar los compromisos, roles y obligaciones que frente a la implementación del nuevo modelo MECI tienen los Equipos de Mejoramiento del Sistema Integral de Gestión y Control.

Fomentar la cultura para la implementación de los planes de mejoramiento individual.

Con la publicación del presente informe pormenorizado la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca está dando cumplimiento a lo establecido en artículo 9° de la Ley 1474 de 2011.

ANGELA MILENA HOYOS PULIDO

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectaron: AMHP Jefe OCI/ H G Hernández, Asesor OCI